

Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2025

RESOLUCIÓN Nº 201/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente Nº 01-2025-02544 sobre propuesta de Programa de la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental, iniciado por la Coordinadora de Carrera Mgter. Prof. Ponce Laso Luciana; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Legislación Ambiental se dicta en 3° año 1er cuatrimestre de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental:

Que el Programa Analítico contempla los contenidos mínimos y la carga horaria propuestos en el Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución Nº 225/2022-C.S.;

Que las asignaturas correlativas respetan lo establecido en el Sistema de Correlatividades de la Carrera:

Que los objetivos planteados guardan coherencia con los contenidos, los métodos pedagógicos y de evaluación propuestos, y la fundamentación refleja la relevancia de la asignatura en la formación de los futuros profesionales;

Que los Trabajos Prácticos planteados son pertinentes y adecuados y la bibliografía propuesta es actualizada;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Programa de la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Registrese, comuniquese, y archívese.

Directora

Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas



ANEXO: PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		LEGISLACION AMBIENTAL	
Carga Horaria: 64 horas		Programa vigente desde el año 2025	
Teóricas: 30 horas		RESOLUCIÓN Nº 225/2022– C.S.	
Prácticas: 15 horas			
Carrera		Año	Cuatrimestre
Tec. en Gestión Ambiental		TERCERO	PRIMER
 	CORRELATIV	AS PRECEDENTES	CORRELATIVAS SUBSIGUIENTES
Asi		gnaturas	Asignaturas
Para cursar		Para rendir	`
Regularizadas	Aprobadas	Aprobadas	
17-Ecología Urbana y Rural	10-Sistemas de Gestión Ambiental	17-Ecología Urbana y Rural	23. Ética y Deontología Profesional 25. Práctica Profesional
	Estadística		
		PROFESOR TITULAR: DR. RAUL FERNANDEZ	
DOCENTES:		PROFESOR ADJUNTO: DRA. PATRICIA A. VRANCICH NARDELLI	
FUNDAMENTACIÓN:		La materia "Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales" involucra temas referentes al Medio Ambiente Humano, el Derecho Ambiental, y sus antecedentes, Los Organismos competentes, Su Legislación, El Derecho Ambiental en la Constitución Nacional, en la Codificación vigente: Código Civil y Comercial, Aeronáutico, de Minería, como así también en la legislación: Alimentos, ámbito laboral, áreas protegidas, Comercio e Industria, Agua, Espacio Aéreo, Forestación, Agro, Suelo, Residuos y Residuos Peligrosos. Conocer la necesidad de una Política y legislación que trate el problema en su integridad, su importancia, los Daños y Perjuicios Ambientales, la responsabilidad, los problemas ambientales que afectan a la humanidad, las propuestas de solución, los Recursos, el Recurso Hombre, los Recursos Naturales, la soberanía de los Recursos Naturales, la Legislación de las Producciones, la Legislación Forestal, las Leyes de Defensa Agrícola, la Legislación sobre Fauna y Flora Silvestre, la Legislación	





Minería, su importancia económica, la Energía, la Legislación e Instituciones relacionada con la Ciencia, Tecnología e Innovación y la urgente necesidad y beneficios de su aplicación práctica.

Las temáticas mencionadas son fundamentales para incursionar en la búsqueda de soluciones ambientales para lograr una respuesta ante las nuevas problemáticas que se plantean en cuanto a la actividad humana y su entorno, tanto del ámbito productivo como empresarial, teniendo en cuenta la política económica.

La materia tiene como eje que el alumno posea un panorama global de la temática ambiental, siempre con un perfil actualizado y con contenidos que se suscitan en el diario vivir de modo de existir existiendo la conexidad de la teoría con la realidad que se viva en el presente.

OBJETIVOS:

Objetivos generales:

- Desarrollar los contenidos de la asignatura a fin de que el alumno logre internalizarlos de manera global.
- Brindar al alumno herramientas jurídicas básicas para el desempeño de su profesión.
- Adquirir el lenguaje de la especialidad.
- Desarrollar conocimientos teóricos y prácticos sobre la protección a los Recursos Naturales y el Ambiente.
- Conocer de modo acabado y actualizado la normativa a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.
- Conocer los principios jurídicos del Desarrollo Sustentable.
- Distinguir los enfoques propios del régimen de los Recursos Naturales y del Derecho Ambiental.
- Proporcionar las herramientas de gestión para desempeñarse en el ejercicio profesional con conocimientos teóricos sobre la problemática, de manera eficaz.
- Transmitir el conocimiento en íntima relación con las demás disciplinas jurídicas, abordándolas desde la perspectiva del Derecho ambiental.

Objetivos específicos:

- Introducir a los conceptos generales: Competencias del Estado Federal.
- Poder de Policía Ambiental, Responsabilidad.
- Reparación y Amparo ambiental.
- Presupuestos mínimos de
- Protección Ambiental.
- Régimen Jurídico de los Recursos
- Naturales.
- Conocer aspectos básicos de la aplicación de la Constitución Nacional y las leyes que se relacionan con ella.
- Análisis general de los temas mencionados con su base
- constitucional y las respectivas leyes.
- Analizar las Competencias ambientales del Estado Federal.
- Estudio de La responsabilidad por Daño Ambiental.
- Análisis de La tutela de los derechos de incidencia colectiva.

Estudio de la Acción de reparación del Daño Ambiental Normativas locales, jurisdiccionales, nacionales e internacionales.







Competencias ambientales del Estado Federal. La responsabilidad por daño ambiental. El poder de policía ambiental. Acción de amparo ambiental y tutela de los derechos de incidencia colectiva. Acción de reparación del daño ambiental Normativas locales, jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental: Niveles de Protección. Alcances. El régimen jurídico de los recursos naturales. Áreas protegidas. Acuerdos internacionales. El uso de combustible orgánico y su impacto.

MÉTODOS PEDAGÓGICOS:

Evaluación de la enseñanza: El intercambio entre alumno-docente a través de las actividades desarrolladas a lo largo del curso virtual será considerado para evaluar el nivel de comprensión de cada módulo. Asimismo, las inquietudes, participaciones e intercambios que surjan en el foro semanal.

Evaluación del aprendizaje: Mediante la implementación de coloquios se evaluarán el compromiso, responsabilidad y nivel de aprendizaje del alumno. Mediante este método se pretende realizar el seguimiento de la evaluación formativa semana. De igual modo, se sumará a dicha evaluación las inquietudes, participaciones e intercambios que surjan en el foro semanal, los cuales demuestran el interés por parte del alumno hacia la materia y la carrera.

La evaluación sumativa se realizará mediante dos (2) evaluaciones teórico-prácticos de los contenidos desarrollados en los módulos.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Comprensión de los conceptos básicos tratados.

Presentación en forma clara, ordenada y prolija de los trabajos de comunicación de la información aprendida, combinando adecuadamente diferentes formas de expresión.

Aplicación correcta de estrategias seleccionadas para la resolución de ejercicios y problemas matemáticos.

Uso correcto del vocabulario específico.

Presentación de Trabajos prácticos y cuestionarios guías.

Foros con temas de debate.

Foros para responder interrogantes de investigación, análisis de temas actuales.

Consultas a través de foros.

Clases a través del aula virtual.

Clases integradoras y de consulta.

Utilización de videoconferencia para desarrollo de determinados contenidos o temas.

Búsqueda bibliográfica en libros y otras fuentes de investigación.

Manejo y aplicación de Normas APA en trabajos prácticos.

Se aplica la normativa vigente RESOLUCIÓN Nº 431/2022 -C.S

Evaluación de la Enseñanza:



El intercambio entre el estudiante-profesor, a través de las actividades encomendadas, a lo largo del aula virtual, será considerado para evaluar el nivel de comprensión de cada módulo. Asimismo, las inquietudes, planteos de casos e intercambios que surjan en el foro semanal.

Evaluación del aprendizaje:

MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

- a) Para aprobar la cursada es necesario: la aprobación de 2 parciales con nota de 6 (seis) o más puntos. Se utilizará el SISTEMA SMOWL para Monitorización de los Exámenes parciales.
- b) Para lograr la aprobación final de la materia es necesario: la calificación del Examen Final con una nota de 6 (seis) o más puntos. Se utilizará el SISTEMA SMOWL para Monitorización de los Exámenes finales.

El conocimiento y comprensión de los objetivos enunciados en el presente Programa con vocabulario ambiental.

Criterios de Evaluación:

- Manejo correcto de vocabulario propio de la Materia y/o Asignatura.
- ✓ Aplicación adecuada en los exámenes y trabajos prácticos de contenidos desarrollados durante el Cursado de la Asignatura.
- Aplicación de técnica de vocabulario ambiental en los trabajos prácticos solicitados.

Responsabilidad:

- ✓ Cumplimiento en la realización de los trabajos prácticos, foros, cuestionarios.
- ✓ Compromiso en la realización de las actividades solicitadas.

Participación:

- Opinión crítica y reflexiva sobre los temas desarrollados.
- ✓ Intervención autónoma y entusiasta en el aprendizaje.

La normativa de evaluación y acreditación se expresan teniendo presente la reglamentación vigente (REGLAMENTO PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. RESOLUCIÓN Nº 431/2022-C.S.)

Para regularizar la asignatura:

- ✓ Participación del 80% de las actividades planteadas (foros)
- ✓ Aprobación de 100% de los trabajos prácticos.
- ✓ Aprobación de dos (2) exámenes parciales.
- ✓ Para aprobar la asignatura:
- ✓ Mediante examen final (regular o libre).
- ✓ En todas las instancias (examen parcial, examen final libre o regular), se aplicará el SISTEMA SMOWL para Monitorización.

Se aplica la normativa vigente RESOLUCIÓN Nº431/2022-C.S. para alumnos en Condición de Regulares, Libres y Reválida.

MÓDULO 1:

PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

EJE TEMÁTICO:







Derecho ambiental. Concepto. Jurisdicción y Competencia en materia ambiental. El artículo 41 de la Constitución Nacional como divisor de competencias compartidas entre el Estado federal y las provincias. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dentro del marco de la Ley 24.051. Proyección del tema, a partir de la vigencia de la Ley 25.612. La regulación de la competencia judicial en la nueva Ley General del Ambiente Nº 25.675. Conclusión. Derecho Ambiental en Argentina. Evolución del Derecho Ambiental. Legislación y contaminación. Reparto de Competencias en materia Ambiental. Alcance de las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental. Recursos naturales, dominio y jurisdicción. Normas de presupuestos mínimos. Facultades normativas del Congreso Nacional. Contenidos de las facultades normativas del Poder Ejecutivo Nacional. Contenidos de las facultades normativas del significaciones locales.

MÓDULO 2:

EJE TEMÁTICO:

Evolución del Derecho Ambiental en Argentina. El federalismo en nuestra Constitución antes y luego de la reforma. El Estado federal y sus relaciones analizadas a través de sus principios básicos. Tipos de competencias en nuestra constitución. Antecedentes Doctrinales - la distribución de competencias ambientales antes de la reforma de 1994. Fuente del artículo 41.

El derecho a un ambiente sano y su protección constitucional. Introducción. La cláusula constitucional ambiental. El daño ambiental en perspectiva constitucional. El amparo en materia ambiental y otras acciones ambientales. Conclusiones sobre la protección constitucional del derecho a un ambiente sano. El federalismo en materia ambiental. Reparto de competencias en materia ambiental. Doctrina. Jurisprudencia. Distribución de competencias. Regulación de los recursos naturales y protección del ambiente.

Federalismo de Concertación. Alcance de las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental. Breves apuntes sobre la cuestión ambiental en el Código Civil y Comercial de la Nación.

MÓDULO 3:

EJE TEMÁTICO:

Resumen. Introducción. La responsabilidad civil por daños al medioambiente. La reparación del daño. Deber preventivo del daño. Código Civil y Comercial art. 14, art.41. Deber de prevención del daño Art. 1710 del Código Civil y Comercial.

MÓDULO 4:

EJE TEMÁTICO

Resumen. Sujetos responsables. Legitimados para reclamar. Responsabilidad civil en particular. La problemática del artículo 1757, 2da. Parte del código civil y comercial. Responsabilidad colectiva y anónima. Responsabilidad por daño ambiental. Daño ambiental. Concepto de Daño Ambiental. Reparación ambiental. Cuantificación de daño ambiental. Daño nuclear. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Responsabilidad. Conclusiones.

MODULO 5:

EJE TEMÁTICO

La competencia en materia de policía medioambiental. Reforma del texto constitucional de 1994. La ley general del ambiente 25.675. Ley Nº 25.612. Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios.

MODULO 6:

EJE TEMÁTICO

Ley Nº 25.688. Régimen de Gestión ambiental de las aguas. El agua como recurso económico. Usos del agua. Clasificación. Control de la contaminación. Regulación del Agua en Argentina. Ley





11.717. Medio ambiente y desarrollo sustentable. Las ordenanzas municipales. Conclusiones.

Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Ley 25.675 Ley General del Ambiente. Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental. Ley 25.670 de Gestión y eliminación de PCBS. Ley 25.916 de Residuos Domiciliarios - presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios. Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Presupuestos Mínimos para la Gestión del Fuego. Ley 26.639 de Régimen de Preservación de Glaciares y Ambiente Periglacial. Ley 27.279 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos fitosanitarios.

Residuos peligrosos en la Argentina. Regulación internacional de los desechos peligrosos y no peligrosos. Obligación de reimportar. Tráfico ilícito. Prohibición de exportación de los residuos peligrosos. Convenio de Brasilea en Argentina. Exportación de Residuos Peligrosos desde Argentina. Importación de Residuos No Peligrosos. Movimientos transfronterizos. Normativa aplicable a nivel nacional.

MÓDULO 7:

EJE TEMÁTICO

Análisis del art. 41 de la Constitución Nacional. El proceso constitucional de protección ambiental. Amparo ambiental y acción de cese. El artículo 43, segundo párrafo de la Constitución Nacional. La legitimación procesal. El concepto de afectado. El Defensor del Pueblo. Asociaciones especiales. La Ley General del Ambiente. Conclusiones.

MÓDULO 8:

EJE TEMÁTICO

Amparo ambiental y acción de cese. El bien jurídico protegido por el derecho humano, calificación de idoneidad del medio procesal protector. La tutela judicial efectiva y la defensa de los bienes de pertenencia colectiva. Tipología de acciones según el sistema de legitimación incluido. Alcance de la pretensión. La legitimación en la nueva ley general del ambiente 25.675.

MODULO 9:

EJE TEMÁTICO

La reparación del daño. Reparación in natura. Reparación por equivalencia o compensación económica (indemnización). Acción de reparación ambiental. Clases de daños ambientales. Normativa constitucional art. 41 C.N. Características del daño ambiental. Régimen jurídico del daño ambiental: Ley 25.675 General del Ambiente: artículos 27 y 28. Carga dinámica de la prueba, Artículo 4 de la LGA. De fondo de compensación ambiental: artículo 34. Legitimación de obrar: Artículos 30 y 31 (LGA).

De la responsabilidad Civil: Ley 25.612 de Residuos Industriales: artículo 43 y 10. Artículo 29 de la ley 25.675. Daño Ambiental. Intereses difusos. Responsabilidad Ambiental. Responsabilidad colectiva ambiental: Artículo 31 de la LGA. Conclusiones (Art. 34 y 22 LGA).

MÓDULO 10:

EJE TEMÁTICO

Acción de reparación ambiental: Fondo de Compensación Ambiental (Creado por la LGA: Ley General del Ambiente 25.675). Legitimación activa. Legitimación pasiva. Relación de causalidad. Contenido de la Acción. Seguro de Daño Ambiental. Los mecanismos jurídicos de la partición internacional. Acuerdos Internaciones. Las Costumbres Internacionales.

MODULO 11:

EJE TEMÁTICO





Evolución del Derecho Ambiental en la Argentina. Reparto de Competencias en materia ambiental. Alcance de las normas de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Recursos Naturales. Dominio y Jurisdicción. Normas de Presupuestos Mínimos. Facultades normativas del Congreso Nacional. Contenidos de las facultades normativas del Poder Ejecutivo Nacional. Contenido de las facultades normativas de las jurisdicciones locales.

MODULO 12:

EJE TEMÁTICO

Presupuestos Mínimos de Protección según el art. 31 y art. 122 de la C.N. Residuos Peligrosos Industriales. Presupuestos Mínimos de Protección. Proyecto de Ley – Resolución COFEMA Nº 110/05. Fundamento. Elaboración del Proyecto. Sobre el Proyecto aprobado por Resolución COFEMA 110/05.

Derecho Ambiental Internacional. Celebración de un Tratado Internacional por aprobación del Congreso de la Argentina. Facultades de fijación de políticas y reglamentación para su implementación por parte de La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, La Cancillería, El COFEMA y las Provincias.

Derecho Ambiental en Argentina. Introducción. Principales Conferencias Internacionales Ambientales. Documentos. El concepto de desarrollo sustentable. Ejemplos. Relación ambiente y Salud. Relación entre ambiente y comercio. Algunos Acuerdos Internacionales Ambientales. Estado de situación. Protocolo de Nagoya. Convenio de Diversidad Biológica CDB. Protocolo de Nagoya. Conocimientos tradicionales. Comunidades. Propiedad intelectual. Protocolo sobre responsabilidad e indemnización por daños causados por los movimientos transfronterizos. Otros convenios internacionales ambientales. Convenio de Minamata y acuerdo de Escazú. El Derecho Ambiental Internacional Para la Protección de la Diversidad Biológica. Los sombreros victorianos y el nacimiento del derecho ambiental internacional. Panorama de los instrumentos multilaterales vinculados con la biodiversidad. Sensaciones para trasmitir. Conclusión.

MODULO 13:

EJE TEMATICO

Régimen Jurídico de los Recursos Naturales: Recursos naturales. La ley de Presupuestos mínimos Ley 25.675 (Ley General del Ambiente) Principios según el art. 4. Derecho del Desarrollo sustentable, sustentabilidad económica, ecológica y social. Art. 14 y 15 Ley General del Ambiente: Educación Ambiental. Art. 16 al 18 de la Ley General del Ambiente: Información ambiental. Art. 19 al 21 de la Ley General del Ambiente: Participación Ciudadana.

MODULO 14:

EJE TEMÁTICO

Recursos Naturales en particular. Yacimientos minerales. Agua. Derecho de agua y Derecho del mar. Principios internacionales. Cuenca. Legislación. Distribución Importancia del agua. Ciclo hidrológico. Normas aplicables. Derecho del Agua. Tramos: mar, río, lago, agua subterránea y pluvial. Concepto de Cuenca. Cuenca del Plata. Clasificación de aguas en el Código Civil y Comercial. De dominio público (art. 235). De dominio privado (art. 239). Restricciones al dominio de agua. Usos de agua. Leyes provinciales sobre agua. Concesión de uso de aguas públicas. Regulación de aguas. Regulación sobre el aprovechamiento de aguas interprovinciales. Leyes nacionales sobre agua. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Ley 25.688. Derecho internacional y principios internacionales en materia de agua.

Atmósfera o espacio aéreo. Contaminación atmosférica y daño ambiental. Clases de contaminación. Fuentes de contaminación Consecuencias de la contaminación. Lluvias Ácidas. Recalentamiento global y cambio de clima. Efecto invernadero. Disminución de la capa de ozono.

Acumulación de residuos Residuos tóxicos y peligrosos. Ley 24.051. Gestión de Residuos





Radiactivos. Ley 25.018. Gestión integral de residuos industriales. Ley 25.612. Gestión integral de residuos domiciliarios. Ley 25.916. PCBs. Usos de los PCBs. Peligros para la salud. Eliminación de los PCBs. Presupuestos Mín. para Gestión y Eliminación de PCBs. Ley 25.670. Ley 27.279 de Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios y su decreto 134/18.

Suelo. Flora y Fauna silvestres. La fauna silvestre en la legislación argentina. Ley 22.421 de Fauna Silvestre. Ley 22.344. CITES. Cites convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Pesca. Pesca Marítima y Fluvial. Régimen Federal de Pesca. Ley 24.922 y sus modificaciones.

Ley de Bosques. Fauna silvestre. Dominio sobre los animales. Conservación de la Fauna Silvestre. Ley 22.421. Flora silvestre y bosques. Régimen Forestal. Defensa de la Riqueza Forestal. Ley 13.273. Clasificación de los bosques. Régimen forestal común. Régimen forestal especial. Régimen de los bosques fiscales. Ley de Bosques 26.331. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos Panorama. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Área Natural. Ley 22.351. Parques, Reservas y Monumentos Naturales. Parque Nacional. Monumento Natural. Reserva Nacional.

Energía. Usos. Derecho de la energía. Clases de energía. Fuentes de energía. Ahorro de energía. Régimen de Energía Eléctrica. ENRE. Ley 24.065. Energías Renovables. Régimen de Fomento de las Energías Renovables. Ley 26.190, modif. 27.191, y Decreto Reglamentario 531/16. Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública. Ley 27.424 y Decreto Reglamentario 986/18.

MODULO 15:

EJE TEMÁTICO:

Concepto Clasificación de las Sustancias Minerales Sustancias Geotérmicas o Vapores Endógenos Modificaciones a la Clasificación del Código. Régimen de la Concesibilidad de los Minerales Nucleares. Autoridad Regulatoria Nuclear. La Minería Ambiental del Nuevo Milenio Introducción Alteración y Daño Normas ISO 14000. Clasificación de las Sustancias Minerales. Régimen de la Concesibilidad de los Minerales Nucleares Alteración y daño. Sustentabilidad y situación particular de La Argentina. Ley 24.585. Desarrollo de sus disposiciones principales. Responsabilidad. Titularidad Actividades. Fijación de estándares. Instrumentos de la gestión ambiental. Derecho minero ¿Qué es la minería sustentable? ¿Qué es la minería moderna? ¿Cómo se extrae el mineral?

¿Cómo se transporta el mineral? Beneficios de la Actividad Minera. Uso de los minerales. Actividades del Estado Nacional dentro de todo el país. Organismos vinculados con la explotación minera. a) Servicio Geológico y Minero Argentino (SEGEMAR) b) Dirección Nacional de Minería. c) Consejo Federal Minero (COFEMIN). Inversiones para la Actividad Minera. Ley 24.196. Forma de obtener actividades sustentables. Desastres ambientales que puede causar la actividad minera. Responsabilidad civil por daño ambiental causado por actividades mineras Daño ambiental. Actividades (comprendidas en el art. 249) Gestión Ambiental Minera. Instrumentos de gestión ambiental 1) Evaluación o estudio de impacto ambiental 2) Informe de Impacto Ambiental 3) Declaración de Impacto Ambiental 4) Certificado de Calidad Ambiental 5) Plan de Manejo Ambiental. Autoridades nacionales y provinciales. Educación y defensa ambiental relacionada con la actividad minera. Condiciones de trabajo en la actividad minera. Formas de evitar el daño ambiental. Compromiso medioambiental y de seguridad. Principios medioambientales. Certificación ISO 14.001. Petróleo e Hidrocarburos Líquidos y Gaseosos La naturaleza del petróleo La producción de petróleo. Naturaleza del petróleo y del gas in-situ. Federalización de Hidrocarburos. Privatización de YPF Sociedad Anónima. Privatización de Gas del Estado. Aspectos ambientales de la actividad petrolera. Ley 26.197. Ley Gorta. El desarrollo sustentable en la industria petrolera. Formación del petróleo. Teorías. Sustancias inorgánicas: Sustancias orgánicas. Composición y consistencia del petróleo. División de actividad petrolera. Upstream (exploración y explotación). Downstream (refinación e industria, transporte y comercialización). Sistemas complementarios. Países donde hay







///Res. N° 201/2025-DCByA.				
	petróleo. Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Transporte. Refinerías. Derivados del petróleo. Gas Natural. Reglas de captura y de Compensación de la perforación Hidrocarburos. Dominio de los hidrocarburos. Ley 17.319 sobre Hidrocarburos. Ley de Hidrocarburos 26.197. Ley 27.007.			
PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:	Trabajo Práctico Nº1: Propuesta de la lectura de un fallo referido a algunos de los temas contente en el Módulo 4, donde el alumno deberá expresar si coincide o no con el autor de la mism fundamentar su elección.			
	Trabajo Práctico N°2: Propuesta de la lectura de un fallo referido a algunos de los temas contenido en el Módulo 6 y, donde el alumno deberá expresar si coincide o no con el autor de la misma fundamentar su elección.			
	Trabajo Práctico Nº3: Propuesta de la lectura de un fallo referido a algunos de los temas contenidos en el Módulo 9 y, donde el alumno deberá expresar si coincide o no con el autor de la misma y fundamentar su elección.			
·	Trabajo Práctico Nº4: Propuesta de la lectura de un fallo referido a algunos de los temas contenidos en el Módulo 13 y, donde el alumno deberá expresar si coincide o no con el autor de la misma y fundamentar su elección.			
BIBLIOGRAFÍA:	Andorno, L. O. (1996). La responsabilidad por daños al medio ambiente. Recuperado de: http://www.saij.gob.ar/doctrinaprint/daca960364-andorno- responsabilidad_por_dano_al.htm (Módulo 3)			
	Bidart Campos, G.J. (1995). Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino. "El artículo 41 de la Constitución y el reparto de competencias entre el estado federal y las provincias." DJ 1997-2-709. Buenos Aires. Ediar. (Módulo 2)			
	Bustamante Alsina, J. (1995). Derecho Ambiental. Fundamentación y normativa. Abeledo Perrot. (Módulo 1)			
	Cafferatta, N.A. (2004). Introducción al Derecho Ambiental. Secretaria de Medioambiente y recursos naturales. Instituto Nacional de Ecología. Programas de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (Módulo 1, 3, 9)			
	Cafferatta N.A. La cuestión Ambiental en el Código Civil y Comercial. Recupera http://www.scba.gov.ar/leyorganica/ccyc30/pdfley/Cafferatta_Lacuestionambiental.pdf (N. 1, 3, 11, 12)			
	Código Civil y Comercial de la Nación — SAIJ. Recuperado de: http://www.saij.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de- la-nacion# (Módulo 3 y 4) Consejo Federal de Medio Ambiente -COFEMA. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/cofema (Módulo 12)			
	Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de: https://pdba.georgetown.edu/Parties/Argentina/Leyes/constitucion.pdf (Módulo 1, 2, 3,			
	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13).			
	Devia, L., Krom B. y Nonna, S. (2019). Manual de los Recursos Naturales y Derecho Ambie ISBN: 978-950-897-596-6. Editorial Estudio. (Módulo 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9,			
	10, 11, 12, 13, 14, 15)			
	Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de https://farn.org.ar/ (Módulo 1, 2, 3, 4,5,			





13)

Guia de Recursos Naturales (2019). ISBN: 978-950-897-603-1. Editorial Estudio. (Módulo 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15)

Krom, B. (2019). La Nueva Minería Sustentable. ISBN: 978-950-897-266-8. Editorial Estudio. (Módulo 15)

Policía Medioambiental. Recuperado LaCompetencia en materia de de: https://www.mndabogados.com.ar/files/Poderdepoliciadelmedioambiente.pdf (Módulo5)

Nonna, S. (2011). Ambiente y Residuos Peligrosos. ISBN: 978-950-897-327-6. Editorial Estudio. (Módulo 1,2, 4, 5, 6,7, 8, 9, 10, 11, 12, 13)

Nonna, S., Dentone, J. M., Waitzman N., y Fonseca Ripani E. (2001). Extracto del libro "Ambiente y Residuos Peligrosos". Título 1. Presupuestos mínimos de protección ambiental en Argentina. Editorial Estudio. (Módulos 6, 11, 12)

Palacios A. E, Torres R. & Marta L.A. (2016) Derecho de daños en el Ambiente a la Luz del Derecho Argentino ν el Código Civil v Comercial. Recuperado https://aldiaargentina.microjuris.com/2016/10/06/derecho-de-danos-en-el-ambiente-a-

la-luz-del-derecho-argentino-y-el-codigo-civil-y-comercial/ (Módulo 3)

Directora Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas